

BAQUEDANO, 28 ENE 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 176

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 045 de fecha 11 de enero de 2011, que aprueba el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Verano entretenido en la Comuna de Sierra Gorda" y sus respectivos anexos.
2. El Programa del Departamento de Salud denominado "Apoyo Sanitario".
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.


CONSIDERANDO:


1. La masiva concurrencia de pobladores al paseo comunitario al Balneario de Hornitos, que organiza esta entidad edilicia.
2. La necesidad de cubrir cualquier urgencia clínica o de traslado de pacientes a un recinto asistencial de mayor complejidad.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa del Departamento de Salud denominado "Apoyo Sanitario" a contar del 01 de febrero de 2011 hasta el 07 de febrero de 2011.
2. **COMUNIQUESE** a los departamentos Municipales de Finanzas, Control, Dirección de Desarrollo Comunitario y Área Traspasada de salud, para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Carolina Ibarra Figueroa
CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/CIF/RRA/pce

DISTRIBUCIÓN:

- Jefe de Control
- Secretaria Municipal
- Finanzas
- Dideco
- Salud